

Estos
Municipales

Edificación N.º 2434-E-77

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 18 de Agosto de 1951.

Vence 18 de Febrero de 1952. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 3100-J-295

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 77 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don ANSELMO VERGARA para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 7,10 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle Serrano esq. San Martín N.º

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Anselmo Vergara... domicilio B. Arana N.º 301

" Arquitecto Omo. Kaulen O., domicilio Fraire N.º 382

" matric. N.º patente N.º

" Constructor Alfonso Santander B. Arana 374

" matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 157,20 mts. superficie edificada 1º piso 40,25 mts. 2º piso 40,25 mts.

Planos y Documentos Autorizados:

1.º Plano de situación dos copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable lo presentará en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias

6.º " de fachadas dos copias

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles dos copias

9.º " de las eléctricas y energía eléctrica

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias

12. Cálculos de resistencia

13. ~~Verbo~~ PRESUPUESTO: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 68/100 - (C. 334.311.68) -
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCION PAGADOS POR: Ext. arenas, Ext. Inspec. y L. Control; según Blt. N.º 4683 de 24/VII/51.

TOTAL: \$ 2.270.00.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.ºs 420 - 425.

Raúl del Castillo Auga
Dirección de Obras Municipales

lag.
18081



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

Certificado N° 1782 R-271

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL .-

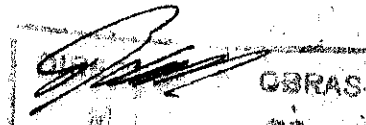
El Director de Obras Municipales que
auscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el
artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones
y Urbanización, se procedió por personal de esta Di-
rección a efectuar la Recepción Final de las obras
de edificación de propiedad del señor Anasimo Vergar-
ra, ubicada en la calle Ig. Serrano N° 320 de esta
ciudad, no encontrándose observaciones que formular

El presente certificado no elimina
al arquitecto señor Guillermo Kaulen O. ni al contri-
structor señor Alfonso Santander de las responsabi-
lidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispues-
to en los artículos 24, 25, 26, 27, 28 de la Ordenan-
za General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado
a petición del interesado para los fines que estime-
conveniente.-

CONCEPCION, 2 de Julio de 1952.-


Ramón del Castillo Auzá
Director de Obras Municipales

Jc.-

77